## RESOLUCION No. 95-2-1-£008039

## MANUEL MOLINA JALIL INTENDENTE JURIDICO DE LA OFICINA DE GUAYAQUIL

## CONSIDERANDO

QUE el 11 de octubre de 1995, se ha otorgado ante el Notario Trigésimo del Cantón Guayaquil, la escritura pública de aumento de capital y reforma del estatuto de la Compañía LOTIZACION AGRICOLA LOS RANCHOS S.A.;

QUE el señor Ing. Com. Danilo Villavicencio Verdelli, en su calidad de Gerente de la compañía, con el patrocinio del Ab. Oscar Veira Barzola, ha presentado copias de dicha escritura; la misma que reúne los requisitos de Ley;

En ejercicio de las atribuciones delegadas por el señor Superintendente de Compañías mediante Resoluciones Nos. ADM-92-489 de 18 de noviembre de 1992; y, ADM-92-508 de diciembre 11 de 1992;

## RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR: a) el aumento de capital de LOTIZACION AGRICOLA LOS RANCHOS S.A., por TRES MILLONES DE SUCRES, dividido en SEISCIENTAS acciones de CINCO MIL SUCRES cada una; y, b) la reforma del estatuto constante en la referida escritura...

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER que el Notario Trigésimo del cantón Guayaquil, al margen de la matriz de la escritura pública que se aprueba, tome nota del contenido de la presente Resolución y siente razón de esta anotación.

ARTICULO TERCERO.- DISPONER que el Registrador Mercantil del cantón Guayaquil: a) inscriba la referida escritura pública junto con la presente Resolución, archive una copia de dicha escritura y devuelva las restantes con la razón de la inscripción que se ordena; y, b) cumpla las demás prescripciones contenidas en la Ley de Registro.

ARTICULO CUARTO.- DISPONER que el Notario Quinto del cantón Guayaquil, anote al margen de la matriz de la escritura pública del 18 de noviembre de 1963, por la cual se constituyó la compañía en referencia, que ha procedido a aumentar el capital y a reformar su estatuto, mediante la escritura pública que se aprueba por la presente Resolución y siente razón de esta anotación.

ARTICULO QUINTO.- DISPONER que un extracto de la indicada escritura pública se publique, por una vez, en uno de los períodicos de mayor circulación en el domicilio principal de la Compañía. Un ejemplar de la publicación deberá entregarse a este Despacho.

CUMPLIDO, vuelva el expediente.

COMUNIQUESE.- DADA y firmada en la Superintendencia de Compañías, en Guayaquil a

12DIC 1995

Ab. Manuel Molina Jalil
NTENDENTE JURIDICO DE LA
OFICINA DE GUAYAQUIL

LRdeR/CMdeL Exp. No. 4225

Queda inscrita la presente Resolu-

ción a foja 19.437, número 6.083 del Registro Mercantil y anotada - bajo el número 10.205 del Repertorio.-Guayaquil, once de Abril de - mil novecientos noventa i seis.-El Registrador Mercantil Suplente.-

Registration Mercentil Suplement del Capton Gueyequi

Se tomo nota de lo ordenado en esta Resolución a fojas 2.068 del Registro Mercantil de 1.964, 3.368 y 34.658 del mismo Registro de 1.986, al margen de las inscripciones respectivas.—Guayaquil, once de Abril de mil novecientos noventa i seis.—El Registrador Mercantil Suplente.—



Registration Mencantil Suplember del Canton Gueyequi